



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 27 MAR. 2025

VISTO la Actuación N° 460/24, Proyecto SICA N° 030104688 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del Banco de la Nación Argentina – Estados Financieros al 31/12/2024. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 13/12/2024 hasta el 06/03/2025.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 27/03/2025, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Informes de los Auditores Independientes sobre la auditoría de Estados Financieros Consolidados y Separados referidos al Banco de la

Nación Argentina – Estados financieros al 31/12/2024 - Período auditado 01/01/2024 al 31/12/2024, producidos por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución.

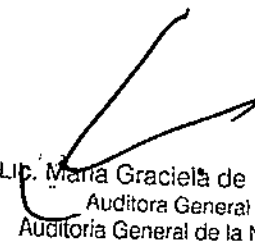
ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Economía y al Banco de la Nación Argentina, la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

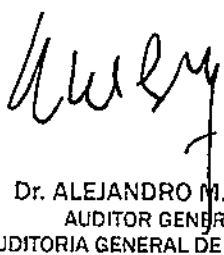
RESOLUCION Nº 34 /2025 - AGN



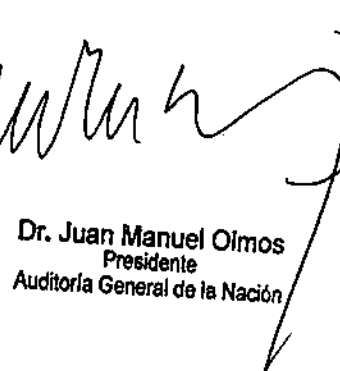
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. Juan Manuel Oimos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación